

# Acceso a los archivos educativos de los estudiantes

## GUÍA PARA PADRES

### Protegiendo la información *privada* de cada estudiante

### Acta del derecho y la privacidad de educación de las familias

### (FERPA)

La mayoría de la información acerca de los estudiantes del distrito Escolar del Condado de Washoe (WCSD) no puede hacerse público sin el consentimiento de los padres o guardianes. La ley Federal prohíbe a las escuelas o el distrito de dar información sin el permiso, excepto por lo que se da para “información del directorio”(definido abajo).

De acuerdo a los Derechos Federales de la Educación familiar y Acta Privada de 1974 (FERPA), la información del directorio de los estudiantes puede darse a conocer por el distrito sin el consentimiento de los padres, si se han dado las notificaciones y se han dado los permisos anuales y si no existe en el archivo una nota donde los padres se niegan a dar tal información. Sin embargo, las escuelas usan su discreción cuando reciben pedidos de información y con la discreción del director puede rechazar tal pedido si la información no es beneficiosa y en favor del interés de los estudiantes.

Los padres o guardianes o los estudiantes de 18 años de edad o mayores quienes NO quieren dar la información del directorio, deben notificar al director de la escuela antes del 1º. de octubre. Se ha creado un formulario muy sencillo para esto y se encuentra disponible en todas las escuelas secundarias en todo el distrito y también en le web. Este formulario permite negar a cualquiera o solo a los reclutadores militares. Si esto no se ha recibido para el 1º. de octubre, la escuela y el distrito asumirá que se ha dado el consentimiento.

*Las regulaciones del Distrito acerca del acceso a la información de los estudiantes están en cumplimiento con las regulaciones federales bajo el título “Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) and NRS 392.029 de la sesión legislativa de 1997.”*

#### ¿Qué es el directorio general de información?

Ciertos documentos se hacen disponibles a otros individuos solo con el permiso de los padres por escrito. Las actividades como; premios, becas, información para la universidad o college escuela técnica y varias publicaciones tales como el libro del año escolar y programas atléticos, sin embargo requiere el uso de alguna información general acerca de los estudiantes. Tales informaciones se llaman Directorio general de información “general directory information.” Los ejemplos de información general son:

- Nombre, Dirección, teléfono, dirección electrónica email.
- Fecha y lugar de Nacimiento, fotografías
- Participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes
- Campo de estudio
- Peso y altura del atleta
- Estado de su inscripción
- Títulos y premios recibidos
- Fecha de asistencia
- Escuela previa recientemente asistida por el estudiante
- Nivel de grado

**Los padres tienen el derecho de ver cualquier documento o materiales relacionados con sus hijos que estén en las oficinas de las escuelas del Distrito Escolar del Condado de Washoe.**

#### ¿Quién puede obtener tal información?

- Todos los padres y guardianes legales. En el caso de divorcio, los padres que tienen la custodia de sus hijos o los que no tienen custodia de sus hijos tienen acceso a los documentos escolares, a no ser que haya un documento legal diferente. Los mayores de 18 años de edad, menores emancipados u otros que asisten a instituciones después de la secundaria.
- Directores de las escuelas padres voluntarios o investigadores que trabajan con el distrito o el Departamento de Educación de Nevada con un interés educativo legítimo.
- Personal directivo en un distrito donde el estudiante intenta transferirse.
- Individuos relacionados con emergencia de salud y seguridad.
- En adición, dos leyes federales requieren que las agencias educativas (LEAs) que reciben asistencia bajo el Acta educativo de la primaria y secundaria de 1965 (ESEA) que provean reclutas militares, bajo pedido, con categorías de información bajo tres categorías- nombres, direcciones y lista de teléfono - a no ser que los padres (o estudiantes) hayan solicitado por escrito al LEA antes del 1º. De octubre, que no quieren revelar información de sus hijos sin un permiso especial por escrito.

#### ¿Pueden los padres o guardianes ver copias de los resultados de exámenes dados a sus hijos?

Los padres o guardianes tienen derechos de revisar los resultados de exámenes académicos, estandarizados o psicológicos. Si los resultados se mantienen en su archivo, los padres pueden verlos, si es permitido por los Estatutos Revisados del Estado de Nevada.

#### ¿Puede la escuela legalmente rehusar en mostrar a los padres o guardianes cualquier expediente?

Las notas personales que los maestros, directores, psicólogos o empleados de la escuela tengan para su información personal, no son consideradas parte del archivo de sus hijos. Esas notas no se mantienen en los archivos de notas acumulativas.

#### ¿Cómo pueden los padres ver tal información?

¡Soliciten! Las escuelas harán citas para los padres para revisar los archivos educativos de sus hijos. Las escuelas tienen 45 días para hacer una cita, pero la mayoría de las escuelas actuarán rápidamente.

- Los padres o guardianes tienen el derecho a una explicación de cualquier formulario, calificaciones, o lenguaje educativos que no comprenden. Si el director o empleado de la escuela no está disponible para contestar preguntas, haga la cita para otro día.
- Cuando solicitan ver los archivos, los padres o guardianes con limitado conocimiento de inglés deberían pedir a la escuela para que le provean un intérprete en la reunión.

### ¿Cómo puede una persona obtener los expedientes educativos si ya no está en el Distrito Escolar del Condado de Washoe?

El distrito requiere una autorización de los padres para entregar los expedientes de los estudiantes menores de 18 años de edad. Si el estudiante es mayor de dieciocho años de edad, entonces el mismo estudiante puede firmar el consentimiento.

La información necesaria para localizar los expedientes será el nombre legal con que se inscribió en el Distrito Escolar del Condado de Washoe, fecha de nacimiento, nombre de la última escuela que asistió en el Condado de Washoe y el último año de asistencia.

Las fotocopias cuestan \$2.00 por el récord de salud y \$3.00 por el récord educativo, si la persona ya no está inscrita en las escuelas del Condado de Washoe.

### ¿Cuáles son los derechos de los padres sobre los expedientes educativos, y dudas o correcciones?

Cada padre tiene los derechos de pedir los archivos para corregir las informaciones que ellos creen están incorrectos, equivocados o en violación de los derechos de los estudiantes. Los padres pueden solicitar que la información sea corregida o removida del archivo.

### ¿Cuál es el procedimiento para aclarar cualquier error en los expedientes?

Cada padre tiene el derecho de corregir en cada récord que cree que está equivocado, incorrecto o en violación de los derechos de los estudiantes. Los padres pueden solicitar que la información sea corregida o removida del archivo.

- Se debe hacer una solicitud por escrito al director donde el estudiante está inscrito. El pedido por escrito debe indicar los aspectos del archivo especificando por qué cree que ese aspecto está equivocado, incorrecto o en violación de los derechos del estudiante. Se debe adjuntar evidencia con el pedido.
- El director de la escuela y los empleados apropiados, como se necesite, determinará si los expedientes deben ser cambiados.
- Se notificará a los padres dentro de los 15 días escolares sobre la decisión. Si el director no está de acuerdo que el record necesita ser cambiado, los padres serán avisados acerca de derecho a una audiencia. El pedido de una audiencia deber ser hecha dentro de los 10 días de clase de haber recibido la carta del director.
- Si se requiere la audiencia del distrito, un oficial de audiencia Realizará la audiencia dentro de los 30 días hábiles y enviar una decisión dentro de los 10 días hábiles. La decisión del oficial de audiencia es final.
- Si se niega la corrección, los padres tienen derecho a colocar un escrito en el expediente y explicar las razones por las cuales no están de acuerdo.

### ¿Cuál es el procedimiento para destruir expedientes?

El distrito Escolar del Condado de Washoe regularmente destruye expedientes que ya no son necesarios para beneficio del estudiante.

- La escuela primaria saca toda información no pertinente antes de enviar los archivos a las escuelas del nivel medio.
- Los emails a no ser que se hayan borrado electrónicamente en 7 años.

### Enmienda de la Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA)

PPRA permite a los padres y los estudiantes elegibles ciertos

Derechos referentes a la conducta del distrito en hacer encuestas, colección y uso de información para propósitos de mercadeo, y ciertos exámenes físicos. Esto incluye el derecho a inspeccionar y consentir o elegir no participar en:

- La administración de encuestas que contienen preguntas de una o más de ocho áreas protegidas:

1. Afiliación política
2. Problemas mentales y psicológicas potencialmente vergonzosos para el estudiante y su familia;
3. Comportamiento del sexo y actitudes;
4. Conducta ilegal, antisocial, incriminándose a sí mismo y conducta desvalorada;
5. Críticas o evaluaciones de otros individuos con quien tiene relación familiar cercana;
6. Reconocer privilegios legalmente o relaciones análogas, tales como las de abogados, doctores, y ministros; o
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias; o
8. Ingresos (otros que los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera bajo tal programa).

- Las actividades que involucran la colección, revelación, o uso de información personal recolectada de los estudiantes para propósito de mercadeo.

- Cualquier exanimación física invasiva que no sea de urgencia. Para información adicional acerca de FERPA o PPRA, por favor contacte a la Coordinadora del Distrito:

**Dr. Bryn Lapenta, Senior Director  
Public Policy, Accountability & Assessment  
(Asesoramiento de las responsabilidades educativas)  
Distrito Escolar del Condado de Washoe  
425 East Ninth Street (Dirección del edificio)  
P.O. Box 30425 (Dirección para correspondencias)  
Reno, NV 89520-3425  
Teléfono (775) 348-0283**

Para los estudiantes que están en el programa de Educación Especial en el distrito, pueden también contactar a:

**Scott Reynolds, Chief Student Support Services Officer  
Servicios de ayuda para el Estudiante  
Distrito Escolar del Condado de Washoe  
380 Edison Way (Dirección del edificio)  
P.O. Box 30435 (Dirección para correspondencias)  
Reno, NV 89520-3425  
Teléfono (775) 857-3161**

El contacto para el Departamento de Estado es:

**Nevada Department of Education  
700 East Fifth Street  
Carson City, Nevada 89710  
Teléfono (775) 687-9181**

Los padres o estudiantes elegibles quienes creen que sus derechos han sido violados, pueden someter una queja por escrito o por teléfono a la oficina de Quejas Familiar a:

**Family Policy and Compliance Office  
400 Meryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-4605  
Teléfono (202) 260-3887**